

NECROLÓGICA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO MANZANO SOLANO

Joaquín Criado Costa
Académico Numerario

«**N**o quieras ser demasiado justo, ni saber más de lo que conviene, no sea que vengas a parar en estúpido». Eso dice el *Eclesiastés*.

El 14 de enero del año 2003 contribuí a proponer a D. Antonio Manzano Solano para Académico Numerario de esta Casa, cuando a la sazón me cabía el honor de dirigirla. Firmaron conmigo la propuesta los Sres. Mir y Cuenca, este último por expreso deseo del propuesto.

En ese momento D. Antonio Manzano era Licenciado en Derecho, Registrador de la Propiedad jubilado, Profesor Asociado y Honorífico de la Universidad de Córdoba, Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica, destacado especialista en Derecho Registral y autor de numerosos artículos de contenido jurídico todos ellos, pues nunca hizo la más mínima concesión a temas más relajados ni mucho menos rayanos en el populatismo.

Esos méritos suyos, los de un jurista sabio, corroborados por otro sabio del Derecho como es mi amigo el catedrático Dr. González Porras, son los que me hicieron pensar que bien podría encuadrarse como Numerario en las filas de la Academia, máxime en unos momentos en que ésta necesitaba asesoramientos jurídicos bien asentados en firmes pilares.

D. Antonio, que no había movido un solo dedo para su propuesta o nombramiento, consideró que no tenía el nivel suficiente para el puesto, y dudó en aceptarlo. Quienes estábamos cerca de él tuvimos la difícil tarea de convencerlo.

Había nacido el Sr. Manzano en el pueblo cordobés de Bujalance en 1932 y estudiado el bachillerato en el Colegio Salesiano de Córdoba y la licenciatura en la Universidad de Sevilla. Fue Académico Correspondiente de esta de Córdoba desde el año 1992 y de la de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Luis Vélez de Guevara» de Écija desde 1995. Ingresó como Numerario de la nuestra el 27 de noviembre del año 2003, con un discurso

titulado «Principia hypothecae», al que dio contestación, en nombre de la Corporación, el Sr. Mir. Vino a ocupar la vacante producida por fallecimiento de D. José Valverde Madrid —otro jurista de pro—, en la Sección de Ciencias Morales y Políticas.

Su extraordinaria y prolongada vinculación a la Facultad de Derecho de la UCO lo llevó a ser Director Adjunto de la Cátedra de Derecho Registral «Bienvenido Oliver» de la misma. Desde allí contó siempre con esta Real Academia, a la que trataba con cariño y «cuasi» veneración. A ella y a todos sus miembros, a los que nunca dudó en asesorar y hasta gestionar directamente asuntos jurídicos en aspectos registrales y mercantiles que le confiaron. Su hombría de bien hizo que lo tuvieran en gran estima sus colegas los registradores y los notarios, que lo trataban con extraordinaria consideración.

De su capacidad y actividad intelectual dan fe las múltiples conferencias que pronunció, sobre temas de su especialidad, por toda España: en Centros de Estudios Hipotecarios y Registrales, en Cámaras de Comercio, en las Cámaras de la Propiedad Urbana —hoy desaparecidas—, en Facultades de Derecho, en Audiencias Provinciales, en Colegios de Abogados, en Cajas de Ahorros, en Colegios de Arquitectos, en Cursos de Verano, en Ayuntamientos, Colegios Notariales, en el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, en el Consejo General del Poder Judicial, en Ministerios de Economía y de Hacienda, en la Casa de América (en Madrid)... y así podríamos seguir en una interminable lista de prestigiosas instituciones que lo reclamaban para aprender de sus saberes, especialmente de Derecho Registral y del Hipotecario.

Conferenciante ameno, había aprendido a poner los temas de alta especialización jurídica al nivel del público profano, sin, por ello, tener que achicar la ciencia.

Meticuloso y detallista en sus trabajos de investigación científica, le solicitaban artículos y llegó a publicarlos en revistas de tanto prestigio como *Estudios de derecho judicial*, *Revista crítica de derecho inmobiliario*, *Derecho y opinión*, *Academia Sevillana del Notariado*, *Boletín de Información del Ilustre Colegio Notarial de Granada*, *Anales [de la] Cátedra Bienvenido Oliver de derecho registral*, abundando asimismo sus artículos en nuestro *Boletín de la Real Academia de Córdoba*.

En cuanto a sus libros, se consideran magistrales los publicados con los títulos de *Estudios sobre la publicidad registral* (2009), *Estudios sobre la hipoteca* (2009), *La demanda de inscripción en el registro de la propiedad: principios, rogación, presentación* (1999) y *Derecho registral inmobiliario para iniciación y uso de universitarios* (1991).

Al margen de estas monografías, colaboró frecuentemente en obras colectivas con artículos como «Algunas cuestiones registrales en la L.E.C. 2000» (2010), «La moderna tipología hipotecaria» (2010), «Los sistemas registrales de Iberoamérica y el sistema registral español» (2010), «Sobre la inembargabilidad de los bienes de las entidades locales» (2004), «La casuística del leasing inmobiliario» (1998), «Algunos aspectos registrales del proceso urbanizador» (1995), «Las instituciones registrales en los países occidentales» (1994), «Hipoteca cambiaria» (1993), «El sistema registral inmobiliario español: ensayo aproximativo a sus principios y notas distintivas» (1993), «Sobre la naturaleza jurídica del leasing o arrendamiento financiero» (1991), «La inscripción del leasing sobre inmuebles en el Registro de la Propiedad» (1990), «Anotación preventiva de embargo sobre bienes gananciales» (1985) y «Algunos problemas actuales de la hipoteca a la ley de sus principios históricos» (1985).

Compañero de sus compañeros y amigo de sus amigos, nuestro recordado Antonio Manzano participó con valiosos trabajos de investigación en libros-homenaje, como los dedicados a Tirso Carretero (1985), a José M.^a Chico Ortiz (1995), a Juan Manuel Rey Portolés (1998), a Jesús López Medel (1999), o al profesor Manuel Albaladejo García (2004).

Si encomiable ha sido la tarea intelectual del profesor Manzano Solano, lo propiamente profesional no le iba a la zaga, siempre con la ética y la integridad por bandera y por estrella. Nos consta que nunca sucumbió a los cantos de sirena de poderosos y ricos. A todo el mundo le facilitaba los trámites, pero con nadie se saltaba la ley.

Por su honda sabiduría y su alma noble, prestó magníficos servicios a la Academia, por los que nunca cobró emolumentos, ni siquiera reflejó la cuantía en caso de que los hubiera recibido. De igual modo obró con no pocos compañeros académicos, a título particular. Así era Antonio. Y cuando a veces se le agradecían los servicios como jurista, solía decir que no lo hicieran porque podrían molestar algunos compañeros.

Si, como decía Camus, «no es difícil tener éxito, lo difícil es merecerlo», Antonio Manzano lo tuvo y lo mereció. Como jurista, como académico y como persona. Y aquí volvemos a aplicar la frase del *Eclesiastés*.

Nuestro amigo Antonio, el académico Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano, no quiso ser demasiado justo, ni quiso saber más de lo que conviene. Por eso no cayó en la estupidez. Por eso habitó siempre en el reino del saber y de la bonhomía.

Descanse en paz nuestro amigo Antonio, que fue humilde por sabio y sabio por humilde.